

CIRCULAR N° 008-2023-GRA-OXI

PARA : Entidades Privadas Supervisoras (o Consorcios) interesadas en el Proceso de Selección N° 001-2023 – GRA-OXI Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora relacionado al Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash” con CUI N° 2194933.

DE : Comité Especial conformado por Resolución Gerencial General Regional N° 566-2023-GRA/GGR

ASUNTO : Publicación de la Adjudicación de la Buena Pro

REFERENCIA: TUO de la Ley N° 29230 y Reglamento de la Ley N° 29230

FECHA : 18 de diciembre del 2023

El Comité Especial conformado por Resolución Gerencial General Regional N° 566-2023-GRA/GGR, de acuerdo a lo establecido en el artículo 32 del Reglamento de la Ley N° 29230, aprobado por Decreto Supremo N° 210-2022-EF (en adelante, Reglamento de la Ley N° 29230), pone en conocimiento a las Entidades Privadas Supervisoras (O CONSORCIOS) interesadas del Proceso de Selección N° 001-2023 – GRA-OXI para la selección de la Empresa Privada (O CONSORCIO) Supervisora relacionado al Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash” con CUI N° 2194933

Que, según el Calendario del Proceso de Selección, se ha realizado el Acto de Adjudicación de la Buena Pro, por lo que en cumplimiento al cronograma se realizará la siguiente acción:

- Publicar al Acta de Adjudicación de la Buena Pro, del Proceso de Selección N° 001-2023 – GRA-OXI Contratación del Servicio de la Entidad Privada Supervisora del Proyecto de Inversión “Mejoramiento de los Servicios de Salud del Centro de Salud Chiquián, Distrito de Chiquián, Provincia de Bolognesi, Región Ancash” con CUI N° 2194933.

La presente es para comunicarles las decisiones del Comité Especial, la que consta en el Acta que adjuntamos.

Atentamente,



Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 051

ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

ACTA DE ADJUDICACIÓN DE LA BUENA PRO

(TUO DE LA LEY N° 29230, TUO DEL REGLAMENTO DE LA LEY N° 29230)

PROCESO DE SELECCIÓN N° 001-2023-GRA-OXI

CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE LA ENTIDAD PRIVADA SUPERVISORA DEL PROYECTO DE INVERSIÓN: “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH” con CUI 2194933

En la ciudad de Huaraz, Campamento Vichay S/N, siendo las 16:30 horas del dieciocho de diciembre del dos mil veintitrés, se reunió el Comité Especial designado mediante Resolución Gerencial General Regional N° 566-2023-GRA/GGR, y en presencia de la Notaria Pública Zoila María Cano Pérez, con registro del Colegio de Notario de Ancash N° 051, para la Adjudicación de la Buena Pro de la selección de la Entidad Privada Supervisora (o Consorcio) que será la responsable de supervisar la ejecución de obra y equipamiento del Proyecto “MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH” con CUI 2194933, según el siguiente detalle:

N°	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Valor Referencial del Servicio de Supervisión	Plazo de ejecución (días)
1	2194933	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH”	S/ 3'772,734.79	540 Supervisión de la Ejecución de la Obra 60 Recepción y Liquidación de Obra y Liquidación de Supervisión

En este acto se da cuenta que de la evaluación y calificación de las propuestas técnicas y económicas, realizada según acta de fecha catorce de diciembre del dos mil veintitrés, el postor CONSORCIO CONSULTOR CHIQUIAN y CONSORCIO MILKO ha cumplido con lo requerido en las bases integradas, y sus propuestas económicas de ambos consorcios asciende al monto de inversión de S/. 3'395,461.32 (Tres Millones Trescientos Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Sesenta y Un Con 32/100 Soles).

Habiéndose producido el empate de las dos propuestas validas del CONSORCIO CONSULTOR CHIQUIAN y CONSORCIO MILKO, tanto de las ofertas técnicas y económicas, habiendo sido citados de manera oportuna a ambos consorcios, para la presente fecha y hora establecida en las instalaciones de la sede del Gobierno Regional de Ancash, se procede a realizar a través de sorteo el desempate para lo cual se cuenta con la participación de la Notaria Pública Zoila María Cano Pérez, con registro del Colegio de Notario de Ancash N° 051, siendo el ganador del sorteo el CONSORCIO CONSULTOR CHIQUIAN.

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ ESPECIAL

ING. CARLOS ENRIQUE TARAZONA CORZO
PRESIDENTE

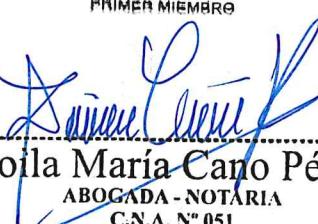
GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ ESPECIAL

ING. DAVID CALIXTO RODRIGUEZ MINAYA
PRIMER MIEMBRO

GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ ESPECIAL

CPC. ANA EDITH CHANACHIN HUAYASCACHI
SEGUNDO MIEMBRO


Consorcio Consultor
CHIQUIAN


Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 051

Por lo que en este acto se procede a la ADUJICACIÓN DE LA BUENA PRO la CONSORCIO CONSULTOR CHIQUIAN.

Nº	Código único del proyecto	Nombre del proyecto	Monto de Adjudicado	Plazo de ejecución (días)
1	2194933	MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE SALUD, DEL CENTRO DE SALUD DE CHIQUIAN, DISTRITO DE CHIQUIAN, PROVINCIA DE BOLOGNESI, REGION ANCASH"	S/ 3'395,461.32	540 Supervisión de la Ejecución de la Obra 60 Recepción y Liquidación de Obra y Liquidación de Supervisión

Sin observaciones pendientes, el Comité Especial dio por terminada la sesión, firmando los presentes en señal de conformidad, siendo las 16:40 horas.



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ ESPECIAL
.....
ING. CARLOS ENRIQUE TARAZONA CORZO
PRESIDENTE



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ ESPECIAL
.....
ING. DAVID CALIXTO RODRIGUEZ MINAYA
PRIMER MIEMBRO



GOBIERNO REGIONAL DE ANCASH
COMITÉ ESPECIAL
.....
CPC. ANA EDITH HUANACHIN HUAYASCACHI
SEGUNDO MIEMBRO

Consorcio Consultor
Chiquian

Zoila María Cano Pérez
ABOGADA - NOTARIA
C.N.A. N° 051